# ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

## 1. IDENTIFICACION

| | | |
|---|---|---|
| Localidad | 005 | Usme |
| Proyecto | 1707 | Apoyos para la población vulnerable de Usme |
| Versión | 26 | del 09-MARZO-2023 |
| Código BPIN | | |

| | |
|---|---|
| Banco | BDPP-L (LOCALIDADES DEL DISTRITO CAPITAL) |
| Estado | INSCRITO el 11-Noviembre-2020, REGISTRADO el 29-Diciembre-2020 |
| Tipo de proyecto | Desarrollo y fortalecimiento institucional |
| Etapa del proyecto | Preinversión - Prefactibilidad |
| Origen iniciativa local | Otro |
| Número del Acta | 3 del 21-Mayo-2020 |
| Descripción iniciativa | Las metas y conceptos de gastos se establecieron atendiendo la circular 003 de CONFIS y hace parte del componente inflexible. |
| Observaciones iniciativa | La Alcaldía Local de Usme acoge la directiva de la circular No 003 del 21 de mayo de 2020 CONFIS |

## 2. CLASIFICACION EN LA ESTRUCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO

| | |
|---|---|
| Plan de Desarrollo | 6 Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI |
| Propósito | 01 Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política |
| Programa General | 01 Subsidios y transferencias para la equidad |

## 3. LINEA DE INVERSION

| Sector | Línea de inversión |
|---|---|
| Sector Integración social | |
| | Componente inflexible - Ingreso Mínimo Garantizado |
| | Componente Presupuestos Participativos - Desarrollo social y cultural |

## 4. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD

De acuerdo con las proyecciones poblacionales emitidas por el Departamento Administrativo Nacional De Estadística (DANE) la Localidad de Usme para el 2020 tendrá una población de 1.058.209 Personas Mayores que incluyen hombres y mujeres, cifra que aumenta paulatinamente año tras año, razón por la cual es importante reconocer la situación de las personas mayores de la localidad de Usme , ya que el porcentaje de adultos mayores pobres por pobreza monetaria en el año 2017 fue de 31,2% siendo las segunda localidad con mayor porcentaje estado por encima de promedio Distrital (14,2%).

Sobre el índice de pobreza multidimensional se evidencia que Usme tiene un porcentaje alto, siendo la segunda en Bogotá de acuerdo con la encuesta multipropósito 2017.
¿ Las personas mayores de 60 años y más, se encuentran en condiciones de pobreza , de las cuales el 57% son mujeres y el 43% hombres. En cuanto a los ingresos del hogar, el 60% de las personas mayores de 60 años y más, manifiestan que éstos solo alcanzan para cubrir los gastos mínimos.
¿ De acuerdo con el ejercicio ciudadano de seguimiento ¿Bogotá Como vamos¿, en el informe de calidad de vida del año 2017, cerca de 11 de cada 100 hogares en la capital a duras penas pudieron .
suplir sus necesidades básicas, equivalente al 11,6% de la población).
¿ En relación con la seguridad alimentaria y teniendo como referencia hogares integrados por al menos una persona mayor, se evidencia que el 2% no pudo disfrutar de las 3 comidas.
¿ En relación con la actividad que realizan las personas mayores de 60 años, frente a la ocupación de su fuerza de trabajo, el 50% se dedica a los oficios del hogar, seguido de un 21% de personas trabajando, a continuación, se desagrega la información relacionada con este ítem.
A partir de lo anterior se hace evidente la alta vulnerabilidad y deficiente calidad de vida de la población Usmeña, especialmente de las y los adultos mayores.

Así mismo, respecto a La identificación de la pobreza multidimensional está ligado a los referentes generados por el nivel central del Distrito capital en mecanismos como la encuesta multipropósito, como lo señala la Secretaria de Planeación

IDENTIFICACION

| | | |
|---|---|---|
| Localidad | 005 | Usme |
| Proyecto | 1707 | Apoyos para la población vulnerable de Usme |
| Versión | 26 | del 09-MARZO-2023 |
| Código BPIN | | |

Distrital (2018):

¿Para medir la incidencia de la pobreza sobre los hogares bogotanos según el Índice de Pobreza Multidimensional (IPM), se utiliza la Encuesta de Calidad de Vida (ECV), la cual recolectó el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) durante el 2018. La comparación se hace con el año 2016 debido a que el DANE certificó en la página web de la entidad, que los resultados para 2017 de la ECV no
fueron representativos a nivel de región, sino para el total de cabeceras urbanas de Colombia. Por lo tanto, la variación de pobreza que se observa en este índice corresponde la comparación entre estos dos años. Vale la pena señalar que, por los esfuerzos de la administración Distrital, se cuenta con información de pobreza multidimensional para 2017 para Bogotá, gracias a la Encuesta Multipropósito, a pesar de que ningún otro departamento o municipio tuvo información. Este fue el insumo fundamental para la presentación del informe del año anterior. Sin embargo, para mantener la comparación directa con lo publicado por el DANE, se hacen las comparaciones 2018-2016¿ (p.6)
Es importante señalar que el desarrollo de las variables multidimensionales de pobreza asociados a la informe de Secretaria Distrital de Planeación, se pueden expresar en los siguientes puntos:

Capacidad de Pago
En Bogotá se encuentra que el 20,46% de los hogares no tienen capacidad de pago, aunque la distribución dentro de la ciudad de la cantidad de hogares que están en esta condición se encuentra en la parte sur de la ciudad. De hecho, la localidad de Usme es la que más hogares están sin capacidad de pago según el ICP, pues el 55,98% de los hogares no tienen capacidad de pago. En cambio, la localidad con menos hogares sin capacidad de pago es Teusaquillo, pues menos del 1% se encuentran en esta condición. Esto se puede observar con mayor claridad en el siguiente mapa. (Alcalía Mayor de Bogotá, 2017).

Aspectos socioeconómicos
De acuerdo con el Consejo Local de Gestión del Riesgo y cambio Climático, De las 7 unidades de planeamiento zonal que conforman la localidad de Usme, las tres que más concentran población son: Gran Yomasa con el 38,5%, Comuneros con el 24,5%, y Alfonso López con el 16,7%. La Secretaría Distrital de Planeación actualizó la estratificación socioeconómica urbana, mediante el Decreto 394 de Julio 28 de 2017, sin embargo a la fecha las cifras publicadas corresponden al año 2011.

Jóvenes
La juventud afronta limitadas oportunidades de inclusión social como problema central, situación que pone en mayor desventaja a quienes se encuentran en riesgo social y vulnerabilidad manifiesta, evidenciando puntos problemáticos desde distintos ámbitos sociales.
Bajo este panorama, la baja cobertura de los servicios sociales constituye una barrera para atender adecuadamente todas estas necesidades, aunado a la pobreza multidimensional y monetaria que, en el marco de la crisis sanitaria y económica, ha aumentado el número de jóvenes en condición vulnerabilidad. La ampliación de la cobertura de los servicios sociales y programas puede contribuir a reducir múltiples riesgos sociales como el consumo de sustancias psicoactivas, maternidad y paternidad temprana, alta prevalencia de enfermedades de transmisión sexual, captación por bandas criminales y conflicto con la ley que puede redundar con el ingreso al Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente y posteriormente a la reincidencia.

## IDENTIFICACION

Localidad 005 Usme
Proyecto 1707 Apoyos para la población vulnerable de Usme
Versión 26 del 09-MARZO-2023
Código BPIN

## 5. DIAGNOSTICO POR LINEA BASE

| Descripción del universo | Cuantificación | Localización |
|---|---|---|
| Continuar con la cobertura de 3107 personas mayores mediante la entrega de Subsidio/ Apoyo Económico C, durante la vigencia del plan de desarrollo. y Subsidios y transferencias para la equidad | 3107 | Todas las UPZ y veredas de la Localidad 05 |
| Subsidios y transferencias para la equidad | 41290 | Todas las UPZ y veredas de la localidad 05 |

## 6. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

COMPONENTE 1: INGRESO MINIMO
El concepto de Ingreso mínimo garantizado, se entenderá como el aporte a la estrategia para el manejo de los impactos sociales y económicos generados por fenómenos naturales, antrópicos, o de emergencia sanitaria como el COVID 19, se concretan en la entrega de subsidios a través de transferencias condicionada y no condicionada, bonos canjeables por bienes y servicios, subsidios en especie, tikets para hospedaje, y elementos de bioseguridad. Se realizará a Mediante: transferencias Monetarias y/o Bonos Canjeables y/o ayuda en especie.
Está orientado a atender a las personas que se encuentren en situación de vulnerabilidad o pobreza y que tengan la dificultad de enfrentar situaciones sociales imprevistas que desestabilicen o disminuyan la capacidad de respuesta propia o de la familia debido a diferentes factores de riesgo asociados que generan crisis o emergencia social, brindando asistencia digna mediante la entrega de ayuda humanitaria transitoria y el planteamiento de acciones de corresponsabilidad, orientadas a la garantía de derechos.

Con el Ingreso Mínimo Garantizado (IMG) se atenderá a la población vulnerable a través de las intervenciones de las Alcaldías Locales de conformidad con la reglamentación vigente, que reduzca el peso de los factores que afectan la equidad del ingreso de los hogares. Esta estrategia se complementa con el Sistema de Bogotá Solidaria en Casa y el Sistema Distrital para la Mitigación del Impacto Económico, el Fomento y la Reactivación Económica, dado que estos hacen parte del esquema de subsidios.

A partir de la experiencia del Sistema Distrital Bogotá Solidaria en Casa creado por el Decreto Distrital 093 de 2020, se plantea la permanencia e institucionalización de esta estrategia como mecanismo para asegurar la subsistencia, salud y bienestar de la población vulnerable, durante las fases de la emergencia del COVID-19 (incluyendo post-pandemia) y otros eventos de esta misma magnitud que requieran medidas masivas de redistribución y manejo de contingencias.

JÓVENES RETO
El concepto de jóvenes RETO se define como un modelo de Transferencias Monetarias Condicionadas que tiene por objeto contribuir con la reducción del riesgo social de jóvenes altamente vulnerables y su participación en delitos de alto impacto y acciones que afectan la seguridad y la convivencia, a través de su inclusión en dinámicas educativas y sociales, orientación socio ocupacional y formación en habilidades para el trabajo que promuevan la prevención, promoción y protección de sus derechos.

COMPONENTE 2: SUBSIDIO TIPO C

El apoyo económico tipo C está dirigido a personas mayores de nacionalidad colombiana residentes en Bogotá, que se encuentran en situación de vulnerabilidad social e inseguridad económica y que no cuentan con pensión o carecen de ingresos o rentas suficientes para subsistir o satisfacer sus necesidades básicas y que se encuentran clasificados en el SISBEN con puntaje inferior a 43.63, en el Distrito Capital.

SuoObjetivo general es Contribuir al desarrollo y fortalecimiento de las capacidades y potencialidades relacionadas con la participación con incidencia, el cuidado y las redes sociales y familiares de las personas mayores de la ciudad de Bogotá,

## IDENTIFICACION

Localidad 005 Usme
Proyecto 1707 Apoyos para la población vulnerable de Usme
Versión 26 del 09-MARZO-2023
Código BPIN

en situación de vulnerabilidad social e inseguridad económica, al igual que mejorar sus condiciones materiales de existencia, que permitan la ampliación de oportunidades para un envejecimiento y una vejez con autonomía, independencia y dignidad.

## 7. OBJETIVOS

Objetivo general

1

Fortalecer el esquema de subsidios y transferencias monetarias dirigido a las personas mayores y hogares más vulnerables de la localidad de Usme a través de estrategias de focalización que permita que los mismos lleguen a la población en situación de pobreza y vulnerabilidad, mediante subsidios y contribuciones en forma de transferencias monetarias condicionadas o no condicionadas, consolidando en el mediano y largo plazo los avances logrados con el sistema de Bogotá Solidaria en casa, y fortalecer el modelo de inclusión social y ciudadano.

Objetivo(s) específico(s)

1 Atender a las personas que se encuentren en situación de vulnerabilidad o pobreza y que tengan la dificultad de enfrentar situaciones sociales imprevistas que desestabilicen o disminuyan la capacidad de respuesta propia o de la familia debido a diferentes factores de riesgo asociados que generan crisis o emergencia social, brindando asistencia digna mediante la entrega de ayuda humanitaria transitoria y el planteamiento de acciones de corresponsabilidad, orientadas a la garantía de derechos.

2 Apoyar económicamente a personas mayores, de nacionalidad colombiana residentes en Usme, que se encuentran en situación de vulnerabilidad social e inseguridad económica y que no cuentan con pensión o carecen de ingresos o rentas suficientes para subsistir o satisfacer sus necesidades básicas y que se encuentran clasificados en el SISBEN con puntaje inferior a 43.63, en el Distrito Capital.

3 Contribuir en la reducción de la participación de los jóvenes en delitos de alto impacto y acciones que afectan la seguridad y la convivencia, a través de un apoyo económico condicionado y de inclusión en dinámicas educativas y sociales, orientación socio ocupacional y formación en habilidades para el trabajo que promuevan la prevención, promoción y protección de sus derechos.

## 6. METAS

(La programación de la meta se encuentra en el Plan de Acción - Componente de inversión de la Entidad)

| No. | Proceso | Magnitud | Unidad de medida | Descripción |
|---|---|---|---|---|
| **Meta(s) del Plan de Desarrollo vigente (ver ítem 2. Clasificación)** | | | | |
| 1 | Beneficiar | 3,107.00 | Personas | Mayores con apoyo economico tipo C |
| 2 | Atender | 41,290.00 | Hogares | Con apoyos que contribuyan al ingreso mínimo garantizado |
| 3 | Beneficiar | 1,058.00 | Jóvenes | con transferencias monetarias condicionadas |

## 9. COMPONENTES

MILLONES DE PESOS DE 2023

| Descripción | Presupuesto | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | 2020 | 2021 | 2022 | 2023 | 2024 | Total |
| Subsidio tipo c | 0 | 7,072 | 5,822 | 8,800 | 8,270 | 29,964 |
| Ingreso mínimo | 0 | 12,640 | 9,463 | 11,000 | 5,870 | 38,973 |
| Jovenes reto | 0 | 0 | 38 | 2,120 | 0 | 2,158 |

# ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

## IDENTIFICACION

Localidad 005 Usme
Proyecto 1707 Apoyos para la población vulnerable de Usme
Versión 26 del 09-MARZO-2023
Código BPIN

## 10. FLUJO FINANCIERO

CIFRAS EN MILLONES DE PESOS DEL AÑO 2023 HORIZONTE REAL DEL PROYECTO (años) 4

| Ejecutado Planes anteriores | 2021 | 2022 | 2023 | 2024 | Total Proyecto |
|---|---|---|---|---|---|
| $0 | $19,712 | $15,323 | $21,920 | $14,140 | $71,095 |

## 11. POBLACION OBJETIVO

| Año | Grupo de etario | Hombres | Mujeres | Total | Descripcion |
|---|---|---|---|---|---|
| 2021 | z. Grupo etario sin definir | N/A | N/A | 426,176 | Todos los adultos mayores y poblacion |
| 2022 | z. Grupo etario sin definir | N/A | N/A | 450,000 | Grupo etario sin definir |

## 12. LOCALIZACIÓN GEOGRAFICA

Código Descripción localización
05 Usme

Barrio(s) — Unidad de planeamiento zonal - UPZ

Todos los barrios de la localidad

Vereda(s)

102910 - ARRAYAN
102911 - CURUBILTAL

## 13. ESTUDIOS QUE RESPALDAN LA INFORMACION BASICA DEL PROYECTO

| Estudio | Nombre entidad estudio | Fecha estudio |
|---|---|---|
| 1 DIAGNÓSTICO LOCAL 2020 | ALCALDIA LOCAL DE USME | 01-06-2020 |

## 14. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - ESTRATEGIAS

POT - Decreto 190/2004
Estructura socioeconómica y espacial - ESEE
Centralidades de integración urbana

## 15. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - PLANES MAESTROS

POT - Decreto 190/2004
Sin asociar

## 16. OBSERVACIONES

EL PROYECTO CUMPLE CON LAS LINEAS DE INVERSIÓN
11-06-2021 Se actualizó el proyecto incluyendo una nueva meta cpn el propósito de incorporar y ejecutar recursos de excedentes financieros relacionados con el tema de Jóvenes RETO.

## 17. GERENCIA DEL PROYECTO

Nombre MYRIAM BARBOSA
Area OFICINA DE PLANEACIÓN LOCAL
Cargo Profesional de Planeación
Correo myriam.barbosa@gobiernobogota.gov.co
Teléfono(s) 7693100

## 18. CONCEPTO DE VIABILIDAD

ASPECTOS A REVISAR:
¿Cumple con los lineamientos para la elaboración del documento "Formulación y Evaluación de Proyectos"? SI

# ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

## Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

### IDENTIFICACION

| | | |
|---|---|---|
| Localidad | 005 | Usme |
| Proyecto | 1707 | Apoyos para la población vulnerable de Usme |
| Versión | 26 | del 09-MARZO-2023 |
| Código BPIN | | |

ASPECTOS A REVISAR:

| | |
|---|---|
| ¿Es coherente la solución que plantea el proyecto con el problema o situación que se pretende solucionar? | SI |
| ¿Es competencia de la entidad / localidad ejecutar este tipo de proyectos? | SI |
| ¿Es concordante el proyecto con los lineamientos y politicas del Plan de Desarrollo Distrital? | SI |
| ¿Reúne los aspectos y/o requisitos establecidos en las líneas de inversión? | SI |

CONCEPTO Y SUSTENTACIÓN:

¿El concepto es favorable? SI

Sustentación:

El proyecto cumple con las líneas de inversión local, los criterios de elegibilidad y viabilidad, y es coherente con el Plan de Desarrollo Local Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI 2021 -2024, Así mismo cumple con los requerimientos técnicos para la funcionalidad

RESPONSABLE CONCEPTO:

| | |
|---|---|
| Nombre | FABIOLA VASQUEZ |
| Area | ÁREA DE DESARROLLO LOCAL |
| Cargo | Profesional Especializad código 222 grado 24 |
| Correo | fabiola.vasquez@gobiernobogota.gov.co |
| Teléfono | 7693100 |
| Fecha del concepto | 29-DEC-2020 |

OBSERVACIONES DEL CONCEPTO:

Ninguna